



DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT. : Autoriza a Participación a una capacitación a la funcionaria que indica.

MONTE PATRIA, 24 de junio de 2015

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016

Decreto Alcaldicio N° 13.082, de fecha 09/12/2014, que aprueba el presupuesto Municipal año 2015;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,



DECRETO ALCALDICIO No: 7.205 /

1.- **AUTORIZASE**, a participar en una capacitación denominada "**Rendiciones Financieras Programas Sociales SIGEC**", a realizarse el día 26 de junio de 2015, en el Hotel La Serena Plaza, de la Ciudad de La Serena, realizado por la Secretaría Regional de Planificación y Coordinación Región de Coquimbo.

- *Nilda Jopia Tello, Grado 11°, Planta Jefatura*

2.- **Gírese como Anticipo**, un viático al 40%, equivalente a la tabla de valores según corresponda al grado.

3.- **IMPUTESE**, el gasto \$ 20.231, de la funcionaria Sra. Nilda Jopia Tello, a la partida presupuestaria 215.21.01.004.006.010 "**D.A.F. comisiones de servicios en el País**", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BBR/NJT/njt



ALCALDE